

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 11

ANÁLISIS DEL MERCADO Y ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

**SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES PARA EL
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS**

MAYO DE 2024

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 11

CONTENIDO

- 1. Descripción de la necesidad**
- 2. Análisis del mercado**
- 3. Aspecto regulatorio**
- 4. Análisis del sector económico**
 - 4.1 Aspecto Económico:**
 - 4.1.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?**
 - 4.1.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**
- 5. Aspecto técnico**
- 6. Solicitudes de Cotización**
 - 6.1 Lista de proveedores a quienes se les envía solicitud de cotización**
 - 6.2 Cotizaciones recibidas**
 - 6.3 Evaluación de las cotizaciones recibidas.**
- 7. Análisis de la oferta costos y/o promedio del mercado**
- 8. Conclusiones**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 11

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

TEVEANDINA SAS., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA SAS. tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

Sin embargo, TEVEANDINA SAS., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Conforme a lo anterior y en desarrollo de su objeto social, la entidad está facultada, para suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en los estatutos y manual de contratación vigente.

Que de acuerdo al MANUAL DE PERFILES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES, la , entre otras responsabilidades de conformidad con el numeral 5.2.2.5, tiene a su cargo "es responsable de coordinar el equipo de trabajo de las grabaciones de los programas que se realicen en estudio o con móvil, organizando el personal, generando contenidos que se ajusten a los requerimientos del canal o del cliente, y manteniendo un ambiente de trabajo adecuado"

Qué para el adecuado funcionamiento del área de producción se requiere de varios servicios entre ellos, el suministro de alimentación para el cumplimiento de los objetivos misionales del Canal. Al respecto, es preciso señalar que dentro de la planta de personal, estructura orgánica e infraestructura tecnológica de TEVEANDINA S.A.S., no existen trabajadores oficiales que se hagan cargo de alimentación para el equipo de producción, así como de los invitados a los diferentes programas de la parrilla del Canal.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Regulatorio, Económico y Técnico.

3. ASPECTO REGULATORIO:

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES PARA EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS.**" y la necesidad planteada por la parte técnica del canal, atendiendo a que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 003 de 2023, el proceso de se adelantará mediante CONTRATACION MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principios de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las empresas que ofrecen servicios de Suministro de alimentación deben dar cumplimiento entre otras, al siguiente marco normativo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018
		Página: 4 de 11

- Constitución Política
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA LTDA. Acuerdo No. 003 de 2023
- Resolución No. 0007 de 2019, "Por la cual se aprueba al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA la financiación del Plan de inversión anual de 2019 y se le asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos."
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 "Plan Austeridad del Gasto".
- Decreto 3075 de 1997, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras, Buenas Prácticas en el manejo de alimento
- Ley 9 de 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis del sector económico relacionado con el objeto del contrato, es decir, el estudio del mercado pertinente al proceso de contratación. Se revisan los aspectos generales del mercado y se identifican los posibles proveedores del servicio de catering para las diferentes producciones audiovisuales y las necesidades de Canal Trece en Bogotá. Este análisis está integrado en las Resoluciones No. 074 de 2024 emitidas por FUTIC y se realizará en conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual es parte integral del presente contrato.

4.1 Aspecto Económico:

De acuerdo con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA, s.f.), inicialmente, el Servicio Informativo de Precios y Mercados de Colombia (SIMA), fue operado por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (Idema), por encargo del MADR. En 1990 este Ministerio delegó la operación del Sistema a la Asociación Colombiana de Centrales de Abastos (Acoabastos), institución que lo operó hasta 1995.

Durante el periodo en que el SIMA fue operado por Acoabastos, el MADR junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el DANE, elaboraron una propuesta para el diseño, planeación y puesta en marcha de un nuevo sistema de información estadística del sector agropecuario, el cual, en ese momento fue denominado Sistema de Información Precios y Volúmenes Transados del Sector Agropecuario (SIPSA). Con este nuevo Sistema se buscaba sistematizar, unificar y consolidar los criterios para la recolección, procesamiento, análisis y difusión continua de la información de precios de productos agropecuarios que se forman en los principales mercados mayoristas del país, así como indicar los volúmenes transados (Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia [CID], 1994, 1996)¹.

En el Componente de Abastecimiento se identifican las principales zonas productoras de alimentos que abastecen a los principales mercados mayoristas del país, buscando entender el comportamiento de la oferta y el flujo de los alimentos agropecuarios. Igualmente, se estableció la necesidad de tener en cuenta factores que afectan el abastecimiento, como son las variaciones que se presentan por efectos climáticos, presentación de riegos fitosanitarios en los cultivos (afectación de las cosechas), entre otros, que determina el acceso de los alimentos en las diferentes zonas del país. En este proceso están involucrados un gran

¹ <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/697>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 11

número de agentes incluyendo productores, intermediarios, transportadores y comercializadores mayoristas de alimentos agropecuarios. Es importante resaltar que cada alimento tiene sus particularidades en términos de producción, transporte, distribución, demanda y consumo.

Desde febrero de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como, los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario².

Las tres operaciones estadísticas que componen el SIPSA son:

- Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)
- Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)
- Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

Durante este mes se registró una disminución de 3,19% con relación al mes anterior y un aumento de 17,87% respecto al mismo mes de 2023 en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística. A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas) 32 mercados mayoristas Enero y febrero de 2024

Ciudad	Central	Enero 2024 (t)	Febrero 2024 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	9.658	9.689	0,32%
Barranquilla	Barranquillita	36.743	34.855	-5,14%
Barranquilla	Granabastos	11.097	10.723	-3,37%
Bogotá, D.C.	Corabastos	201.089	194.554	-3,25%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	3.731	4.201	12,60%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	4.791	5.074	5,90%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	2.391	3.171	32,67%
Bucaramanga	Centroabastos	43.663	40.513	-7,21%
Cali	Cavasa	18.559	17.325	-6,65%
Cali	Santa Elena	20.689	19.518	-5,66%
Cartagena	Bazurto	25.531	23.579	-7,65%
Cúcuta	Cenabastos	22.198	21.718	-2,16%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.170	3.270	3,15%
Florencia	Florencia (Caquetá)	1.224	1.196	-2,29%
Ibagué	Plaza La 21	3.899	4.201	7,77%
Ipiales	Centro de acopio	6.145	6.214	1,13%
Manizales	Centro Galerías	7.523	8.225	9,34%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	85.757	82.695	-3,57%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	14.700	14.996	2,01%
Montería	Mercado del Sur	4.351	4.340	-0,26%
Neiva	Surabastos	8.203	8.094	-1,32%
Pasto	El Potrerillo	6.819	7.076	3,76%
Pereira	La 41	1.722	1.605	-6,82%
Pereira	Mercasa	11.597	10.560	-8,95%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	6.304	6.247	-0,90%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	4.215	3.929	-6,80%
Sincelejo	Nuevo Mercado	11.364	11.565	1,77%
Tibasosa	Coomproriente	6.012	6.258	4,10%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	16.291	15.302	-6,07%
Valledupar	Mercabastos	3.754	2.658	-29,19%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.141	2.660	24,25%
Villavicencio	CAV	8.542	8.308	-2,74%
TOTAL		613.872	594.319	-3,19%

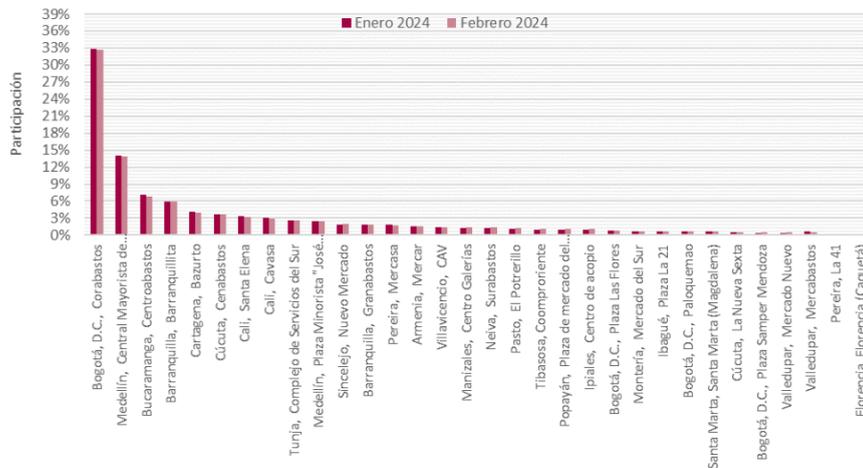
Fuente: DANE-SIPSA

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAabastecimiento-feb2024.pdf>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018
		Página: 6 de 11

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de febrero la lidera la central de Corabastos en Bogotá, con 32,74%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 13,91%; Centro abastos en Bucaramanga con 6,82%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,86% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
Enero 2023 y febrero de 2024



Fuente: DANE- SIPSA.

Esta actividad forma parte del sector de servicios de suministro, en el cual se encuentran empresas dedicadas a proporcionar servicios de catering para programas y eventos especiales. Estas empresas especializadas se encargan de preparar, presentar, ofrecer y servir comidas en una amplia variedad de eventos, que van desde simples desayunos hasta servicios completos de tipo restaurante, incluyendo meseros, cocina y decoración.

Es así que podemos decir que uno de los servicios primordiales para desarrollar de manera eficiente la actividad de producción de películas y programas de televisión es proveer del servicio de alimentación. Este servicio es esencial no solo para mantener la moral y la eficiencia de toda la tropa de producción, sino a los invitados de cada uno de los programas, para lograr cumplir con las metas sin interrupciones, contribuyendo así a la estabilidad y productividad del sector.

Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos para los meses de febrero (toneladas)
29 mercados mayoristas del 2020 al 2022 y 32 mercados mayoristas del 2023 al 2024¹



Fuente: DANE, SIPSA

¹ El 1 de febrero de 2023 se inició la recolección en 3 nuevos mercados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018
		Página: 7 de 11

4.1.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para suministrar alimentación para los programas y/o necesidades de TEVEANDINA SAS.:

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	EMPRESA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
246 DE 2020	SUMINISTRO	LA ESTACIÓN GOURMET	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales InHouse de Canal Trece, los cuales hacen parte integral de la resolución N°000090 de 2020 emitida por FUTIC. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor. La cual hace parte integral del presente contrato.	\$33.200.000
646 DE 2020	SUMINISTRO	YARA ALIMENTOS	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales InHouse de Canal Trece en Bogotá y/o en municipios aledaños. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$23.500.000
263 DE 2021	SUMINISTRO	YARA ALIMENTOS	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales InHouse de Canal Trece en Bogotá. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$64.000.000
294 DE 2022	SUMINISTRO	YARA ALIMENTOS	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales InHouse de Canal Trece en Bogotá. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$75.000.000

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO		Fecha: 26/11/2018 Página: 8 de 11

553 de 2023	SUMINISTRO	BRAYAN STIVEN GUTIERRE Z GARZON	Suministro de alimentos en las diferentes producciones y Necesidades de TEVEANDINA S.A.S. en Bogotá, todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$125.192.018
-------------	------------	---------------------------------	---	---------------

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS

4.1.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia compra eficiente, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este servicio, no se obtuvo ningún resultado.

PROCESO	MODALIDAD DESELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
007-2020	Directa	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS O REUNIONES DE TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN LA ENTIDAD.	\$50.000.000
CO-MC-037-2021	Directa	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	SERVICIO DE CATERING Y APOYO AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA.	\$6.462.298
PN DECAQ MIC 038 2022	INVITACIÓN MINIMA CUANTIA	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO, PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y NO UNIFORMADOS DE PLANTA	\$40.000.000

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018
		Página: 9 de 11

SGG-SAMC-0005-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LAS PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARC	\$350.000.000
SG-MC-034-2023	INVITACIÓN MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON Y ASI COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO	\$32.000.000

De acuerdo con lo anterior, TEVEANDINA SAS., se puede concluir de qué manera las entidades del estado realizan este tipo de contratación Mediante un contrato de SUMINISTRO.

5. ASPECTO TÉCNICO:

El proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo con las necesidades del Canal:

- **Calidad de la comida.** Ya sea para un desayuno, almuerzo comida o cena, o debe teneren cuenta la calidad de los productos, ya que en cierta manera representa a la entidad contratante como al que suministra ya que muchas veces será para Gerencia, producción, invitados o juntas de suma importancia.
- **Calidad del servicio:** En este caso sucede lo mismo que con la calidad de la comida, ofrecer a la hora de entrega del producto en el lugar que hayan acordado o meseros queson los encargados de atender a los invitados del evento respectivo, según sea la necesidad.
- **Puntualidad.** La comida debe estar preparada a la hora que se ha determinado y/o solicitado, ya que el ritmo en el que se desarrolla cualquier evento es muy ajustado y ajetreado.
- **Seriedad:** A la hora de solicitar alimentación no cambiar valor ni menú a última hora poralgún error del proveedor. Ya que puede generar retraso de cronograma.

6. SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Para este procedimiento, la Entidad, realiza la invitación a cotizar a cinco (5) proveedores, registrados en el Banco de Oferentes de la Entidad, con un objeto similar así:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 11

6.1 El siguiente listado recopila las empresas cotizadas en el sector:

Nombre Empresa	Correo Electrónico
MARKATH SOLUCIONES S.A.S.	markat.soluciones@gmail.com
OPEL EVENTOS SA OPEL SAS	info@opeleventos.com.co
SERVICIOS GASTRONOMICOS COLOMBIANOS SAS	jmserviciosgastronomicos68@gmail.com
YARA ALIMENTOS S.A.S	gourmetdoradoalimentos@gmail.com
WORKING PROJECTS SAS	workingprojectss2017@gmail.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALIMENTACION

El vie, 10 may 2024 a las 11:38, proveedores Canal trece (<proveedores@canaltrece.com.co>) escribió:

Señores
YARA ALIMENTOS S.A.S

Reciban un cordial saludo.

A continuación el Canal Regional de Televisión - TEVEANDINA SAS, se permite invitarlo a presentar su cotización conforme a los términos e indicaciones descritas en la solicitud de cotización adjunta.

PLAZO ENTREGA DE COTIZACION: MARTES 15 DE MAYO 2024 A LAS 12 PM

Quedamos atentos al recibo de la cotización en los tiempos anteriormente descritos.

Cordialmente...
proveedores Canal trece
Proveedores
Canal Trece - Teveandina S.A.S.
Tel.: +57(1) 6051313 Ext.:
Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALIMENTACION

PT proveedores Canal trece
Para: info@opeleventos.com.co
Vie 10/05/2024 11:36
CC: Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez; Luz Angelica Infante Contreras; **y 1 más**

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN ...
82 KB

Señores
OPEL EVENTOS SA OPEL SAS
Reciban un cordial saludo.

A continuación el Canal Regional de Televisión - TEVEANDINA SAS, se permite invitarlo a presentar su cotización conforme a los términos e indicaciones descritas en la solicitud de cotización adjunta.

PLAZO ENTREGA DE COTIZACION: MIERCOLES 15 DE MAYO 2024 A LAS 12 PM

Quedamos atentos al recibo de la cotización en los tiempos anteriormente descritos.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALIMENTACION

PT proveedores Canal trece
Para: jmserviciosgastronomicos68@gmail.com
Vie 10/05/2024 11:37
CC: Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez; Leidy Julieth Carranza Suarez; **y 1 más**

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN ...
82 KB

Señores
SERVICIOS GASTRONOMICOS COLOMBIANOS SAS
Reciban un cordial saludo.

A continuación el Canal Regional de Televisión - TEVEANDINA SAS, se permite invitarlo a presentar su cotización conforme a los términos e indicaciones descritas en la solicitud de cotización adjunta.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 11

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALIMENTACION

PT proveedores Canal trece
 Para: workingprojects2017@gmail.com
 CC: Leidy Julieth Carranza Suarez; Luz Angelica Infante Contreras; y 1 más
 Vie 10/05/2024 11:40

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ...
82 KB

Señores
WORKING PROJECTS SAS

Reciban un cordial saludo.

A continuación el Canal Regional de Televisión - TEVEANDINA SAS, se permite invitarlo a presentar su cotización conforme a los términos e indicaciones descritas en la solicitud de cotización adjunta.

PLAZO ENTREGA DE COTIZACION: MIERCOLES 15 DE MAYO 2024 A LAS 12 PM

Señores
MARKATH SOLUCIONES S.A.S.

Reciban un cordial saludo.

A continuación el Canal Regional de Televisión - TEVEANDINA SAS, se permite invitarlo a presentar su cotización conforme a los términos e indicaciones descritas en la solicitud de cotización adjunta.

PLAZO ENTREGA DE COTIZACION: MARTES 15 DE MAYO 2024 A LAS 12 PM

6.2 Cotizaciones Recibidas

De lo anterior se obtuvieron las siguientes respuestas únicamente por parte de dos empresas que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NIT	FECHA DE LA COTIZACIÓN	COTIZACIÓN N°
YARA ALIMENTOS S.A.S	901.582.885-6	15-05-2024	N/A
OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL SAS	900.754.001-8	15-05-2024	N/A

- YARA ALIMENTOS S.A.S.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALIMENTACION

De: YARA ALIMENTOS <gourmetdoradoalimentos@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 9:50
 Para: proveedores Canal trece <proveedores@canaltrece.com.co>
 Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALIMENTACION

Hola
 Adjunto cotización
 Gracias

Cordialmente
 Marcela Yara

- OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL SAS**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 11

 info <info@opeeventos.com.co> 😊 ↶ ↷ ↲ ↳
 Para: proveedores Canal trece Mié 15/05/2024 12:
 CC: Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez; y 2 más

 Canal Trece.pdf
395 KB

☑ Mostrar los 2 datos adjuntos (2 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive - Canal Trece
 ↓ Descargar todo

Cordial saludo señores Canal Trece, de manera atenta nos permitimos enviar la oferta solicitada.

Cordialmente,

Diana Marcela López Parra
 Directora Administrativa
 OPEL EVENTOS SAS
 Contacto: + 57 3005451397

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

6.3 Evaluación de las cotizaciones recibidas.

Como resultado de dichas cotizaciones se obtiene los siguientes valores:

ÍTEM	CANTIDAD	OPERADPOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL SAS	YARA ALIMENTOS
DESAYUNO	Desde 1	\$39.900	\$12.500
ALMUERZO	Desde 1	\$59.900	\$19.500
CENA	Desde 1	\$40.000	\$17.000
REFRIGERIO	Desde 1	\$28.900	\$7000
HIDRATACIÓN	Desde 1	\$1500	\$1.700
HIDRATACIÓN BOTELLON	Desde 1	\$43.900	\$35.000
ESTACIÓN DE CAFÉ	Desde 1	\$14.900 (persona)	\$5.667 (persona)

Nota: La cotización de la empresa OPERADPOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL SAS ya incorpora el costo de traslado dentro de la ciudad de Bogotá. Por otro lado, la cotización remitida por YARA ALIMENTOS solo detalla el costo neto de cada servicio, sin incluir impuestos ni gastos de traslado dentro de cada ítem viene fuera de este.

De conformidad con lo anterior y en vista de que de las cinco (05) cotizaciones solicitadas la entidad solo se obtuvo recepción de dos (02), lo que impide a la entidad calcular la media y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se procede a realizar el análisis de precios y consumos históricos acorde a lo dispuesto en el numeral 03 artículo 18 Acuerdo 003 de 2023 Manual de Contratación vigente de la entidad.

EL VALOR DE PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo con el histórico de contratación la entidad ha adquirido el servicios suministro de alimentos con los siguientes valores desde los últimos cinco años, de la siguiente manera:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018
		Página: 13 de 11

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO
246 DE 2020	LA ESTACIÓN GOURMET	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales Inhouse de Canal Trece, los cuales hacen parte integral de la Resolución No. 000090 de 2020 emitido por FUTIC. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$ 33.200.000
646 DE 2020	YARA ALIMENTOS	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales InHouse de Canal Trece en Bogotá y/o en municipios aledaños. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	\$ 23.500.000
263 DE 2021	YARA ALIMENTOS	Suministro de alimentos en las diferentes producciones audiovisuales InHouse de Canal Trece en Bogotá D.C. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$ 64.000.000
294 DE 2022	YARA ALIMENTOS	Suministro de alimentos en las diferentes producciones y necesidades de TEVEANDINA LTDA. en Bogotá, todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$ 75.000.000
553 de 2023	BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON	Suministro de alimentos en las diferentes producciones y necesidades de TEVEANDINA S.A.S. en Bogotá, todo de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del presente contrato.	\$125.192.018

7. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Para el establecer el valor máximo por cada ítem en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de mayo de 2024, de conformidad con el Manual de contratación Acuerdo 003 de 2023 numeral 01 artículo 18 estudio de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a las entidades inscritas en el banco de oferentes constituido por TEVEANDINA S.A.S, producto del registro público que se realiza a través de la página web de la entidad, para contratar el servicio de Suministro de alimentos en las

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO	Fecha: 26/11/2018 Página: 14 de 11

diferentes producciones audiovisuales y necesidades de Canal Trece en Bogotá.

8 . Conclusiones

Teniendo en cuenta la proyección de servicios de alimentación que requiere la entidad la cual se relaciona a continuación, se determina que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de hasta **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$83.519.860) M/CTE., INCLUIDO IVA.**

Por lo anterior se concluye que la INVITACIÓN CERRADA, es la modalidad atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS. y teniendo en cuenta el presupuesto oficial destinado por la entidad y los proyectos, igualmente se estaría garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados a la misma.


 GLENN HAWARD FIGUEREDO PEÑA
 PRODUCTOR

Proyecto: Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez – Productor Asistente En El Área De Producción 